

## REPUBLICA DE PANAMÁ MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO



PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ Tel: 502-4411

## CUADRO DE COTIZACIÓN No. 001-2025 De 24 de abril de 2025

Por la cual se adjudica la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, No.CM-001-MUSAMI-2025.

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Aviso de Convocatoria para la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, publicado en el portal de compras de la página web de la Alcaldía de San Miguelito el 15 de abril de 2025, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, cumpliéndose con lo establecido en la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022.

Que el día 22 de abril de 2025, fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas que detallamos en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	PROPUESTA
JPINTUEXPRESS, S.A.	B/.51,039.00
PRONTO ASEO S.A.	B/.47,202.40

Que conforme al procedimiento se verificó en primer lugar la propuesta presentada con el precio más bajo, siendo esta la presentada por el proponente **PRONTO ASEO S.A.** y se determinó que la misma cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en el aviso de convocatoria y el Pliego de Cargos, y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el Estado.

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, el Jefe de Compras del Municipio de San Miguelito, debidamente facultado por la **Resolución Alcaldicia No.003-2024/DSIH**, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

## RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00 No.CM-001-MUSAMI-2025, para el "ALQUILER DE CAMIÓN COPACTADOR PARA LA REDUCCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DURANTE LAS JORNADAS EXTRAORDINARIAS DE LIMPIEZA EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES DEL DISTRITO", al proponente PRONTO ASEO S.A. por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS BALBOAS CON 40/100 (B/.47,202.40), ya que cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en el aviso de convocatoria y el Pliego de Cargos.

**SEGUNDO: ORDENAR** que se realice la publicación del presente Cuadro de Cotización en el portal de compras de la página web del Municipio de San Miguelito, para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

**TERCERO: ADVERTIR** que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 5 de la Ley 349 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973.

